



Federació de Tennis de Taula de les Illes Balears

PALMAarena – C/ de l'Uruguai, s/n - 07010 Palma

Tel. 647 98 30 09

www.fttib.com - email: fttib@fttib.com

Circular: - **Nº 2 Temporada 2019-2020**
Asunto: **Tramitación de Licencias (2º Plazo)**

La tramitación de todas las licencias se tienen que realizar a través del sistema de la RFETM (www.rfetm.com) para “licencias nacionales” o a través del sistema de gestión de licencias PlayOff (<http://fttib.playoffinformatica.com>) para “licencias autonómicas”, utilizando las mismas claves de la temporada pasada y/o del primer plazo. Para más información se remite a la Circular Nº1 de Tramitación de Licencias

Plazo

El plazo para tramitar nuevas licencias o para cambios **finaliza el 4 de enero de 2020 a las 18:00H**. El **plazo es único e improrrogable**, es decir, para participar en cualquier liga tanto nacional como autonómica, deberá respetarse dicho plazo.

Pagos

Los pagos se deberán realizar en la cuenta número **ES66 2038 3293 9060 0030 7620** de la FTTIB en BANKIA, enviando justificante de pago a licencias@fttib.com y tesoreria@fttib.com , **previa emisión por parte de la FTTIB de la factura correspondiente. No realizar ningún pago hasta no recibir factura.**

Circulares

Se adjuntan los archivos correspondientes a las circulares nº 1 y el Anexo 1 para la tramitación de nuevas licencias para la temporada 2019/2020 de esta segunda vuelta, así como la circular nº34 de la RFETM de Aclaraciones.

Tipos de Licencia

- **Tipo A.2** (Participante en Ligas Nacionales): Destinada a deportistas que disputen la 2ª Nacional o cualquiera superior.
- **Tipo A.1** (Participante en Ligas Nacionales): Destinada a deportistas que disputen ligas de baleares (ligas “SuperBalear” y “Autonómica”) y también torneos y campeonatos nacionales.
- **Tipo B** (No participantes en Ligas Nacionales): Destinada a deportistas que únicamente disputen torneos y campeonatos nacionales, NO ligas.
- **Tipo C** (C1, C2 y CB): Destinada a deportistas que no disputen ni campeonatos ni torneos nacionales ni ligas nacionales (organizadas por la RFETM). Únicamente permite jugar a nivel autonómico (ligas “SuperBalear” y “Autonómica” y campeonatos y competiciones organizadas por la FTTIB).
- **Tipo NP** (No Participante en Ligas Autonómicas): Destinada a deportistas que deseen tener el Seguro Deportivo Obligatorio únicamente (NPS) o para Escolares (NPE). No permite jugar ningún tipo de competición federada organizada ni por la FTTIB ni por la RFETM.
- **Licencias Delegados y Entrenadores**: Para ligas nacionales (Clase D.E y E.1/E.2/E.3) y para ligas autonómicas (Clase D.C y E.C)

Palma, 26 de diciembre de 2019

**El plazo de tramitación licencias finaliza el próximo 4 de enero de 2020 a las 18:00H.
No realizar ningún ingreso hasta recibir la factura por parte de la FTTIB.**